

DECRETO N° 4 986

TEMUCO,
22 DIC. 2014

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4782 de fecha 18 de diciembre de 2013 que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
- 2.- El acuerdo del Concejo Municipal de fecha 17 de diciembre de 2014.-
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Plan Regulador de la Comuna de Temuco, contempla la prolongación de la Avenida Pinto hasta empalmar con Avenida Caupolicán, para lo cual ha afectado a expropiación una serie de inmuebles ubicados en dicha vía.
- 2.- La oferta realizada La Inmobiliaria FPV SPA. R.U.T 76.328.959-1, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Pinto N° 0450 de una superficie aproximada de 585,10 m² el cual se encuentra inscrito a fojas 6.987 N° 6416 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2014,; inmueble que se ajusta a lo requerido por la Municipalidad.-
- 3.- El acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 17 de diciembre de 2014, que presta su aprobación para la adquisición del inmueble individualizado en el considerando N° 2 precedente.-
- 4.- El requerimiento del vendedor para proceder a la venta, de que el pago del precio de la misma se haga mediante la entrega de un cheque nominativo a su nombre, el cual será entregado al Notario Público que autorice la escritura, y le será entregado una vez se acredite que el inmueble ha sido inscrito a nombre del Municipio en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

DECRETO

- 1.- Gírese un cheque nominativo a nombre de **INMOBILIARIA FPV SPA, R.U.T: 76.328.959-1**, por la suma de \$57.000.000.- (cincuenta y siete millones de pesos), para efectos de pagar el precio de la compraventa señalada en el considerando N° 3 y 4.-
- 2.- Entréguese dicho documento a la Dirección de Asesoría Jurídica, para efectos de que dicha unidad lo deje en custodia del Notario Público que autorice la compraventa definitiva, en los términos señalados en el considerando N° 4.-



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3.- Impútese la suma de \$57.000.000.- al ítem 29.01 "Terrenos" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014. Centro de Costos 11.05.01

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature of Miguel Becker Álvear]

MIGUEL BECKER ÁLVEAR
ALCALDE



JUAN ARAMEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/omp

c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Departamento Gestión de Abastecimiento



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2901
PRESUPUESTO VIGENTE	75.200.000
MONTO COMPROMETIDO	57.000.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	57.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	16.640.000
REF.N	9275 22.12.2014